

35250

Eduardo Domínguez D.

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
CONTADOR PUBLICO AUDITOR

Estudio: Av. 18 de Septiembre 413 y Amazonas - Of. 603
Telfs.: 2523 800 - Fax: (593-2) 2567 851
Quito - Ecuador

15-09-10
Albita.
Joh.

Quito, 14 de Septiembre del 2010

Señor
Doctor Pedro Solines Chacón,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Mediante comunicación del 20 de Agosto del año en curso, Trámite 31994 le solicitamos se sirva ordenar a quien corresponda la inscripción de la transferencia de acciones que fue notificada en la institución a su cargo el 27 de mayo del 2002, sin que hasta la presente fecha se haya concretado. En dicha transferencia consta como CEDENTES la cónyuge sra. Mercedes Elvira Hernández Zamora Viuda de Brbroch y de todos y los herederos del señor Gerardo Esteban Brbroch Hidrovo, cuyos nombres y apellidos y cédulas de ciudadanía consta en la misma, y como CESIONARIO la compañía CANAL UNO S.A.

Dicha transferencia no ha sido registrada en la institución a su cargo, por cuanto no disponían de la escritura de partición de las acciones entre la cónyuge y los herederos; frente a lo indicado y como un alcance al pedido realizado el 20 de Agosto del año en curso, nos permitimos adjuntarle en esta ocasión copia de la escritura de partición otorgada el 24 de abril del 2002 en la Notaría Segunda, suscrita por la cónyuge y los herederos del señor Gerardo Brbroch Hidrovo, mediante la cual se repartieron las 19.640 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, dando un valor de USD\$ 785,60, de la siguiente manera: el 50% de las mencionadas acciones, es decir 9.820 acciones para la cónyuge Sra. Mercedes Elvirá Hernández Vda. de Brbroch y el otro 50% de 9.820 a los herederos en copropiedad que se menciona a continuación:

- 1.- Sra. Mercedes Elvirá Hernández Vda. de Brbroch; y, los herederos;
- 2.- Mercedes del Rosario Brbroch Hernández;
- 3.- Cecilia de Lourdes Brbroch Hernández;



OK
Transf. ingresada al
sistema. Adjunto copia.
PA Buenas tardes.
2010-09-20
MD

025 .

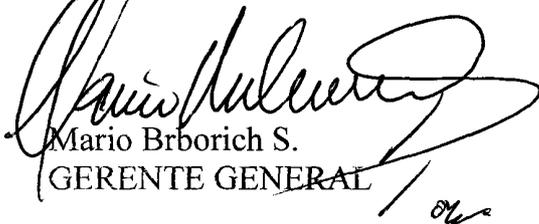
- 4.- Fernando Roberto Brborich Montory;
- 5.- Mario Marcelo Brborich Sampedro
- 6.- Ruth Marlene Brborich Matovelle
- 7.- Ernesto Ladislao Brborich Matovelle,
- 8.- Glenda María Brborich Defranc
- 9.- Esteban Gerardo Brborich Defranc
- 10.- Pablo Gerardo Brborich Defranc
- 11.- Eddy Gerardo Brborich Defranc
- 12.- Sofía del Carmen Brborich Defranc
- 13.- Gerardina María Brborich Defranc
- 14.- Wilian Gerardo Brborich Vargas

Con los antecedentes antes indicados, me permito insistirle la inscripción de dicha transferencia de acciones en la institución a su cargo, y posterior a la misma se servirá igualmente ordenar me proporcioné la lista de accionistas de la compañía.

Autorizo al señor doctor Eduardo Domínguez para que nos represente en la institución a su cargo, así como también que presente cualquier escrito con su sola firma.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipamos en expresar nuestros reconocimientos.

Atentamente,



Mario Brborich S.
GERENTE GENERAL



Dr. Eduardo Domínguez D.,
Mat. 2337 C.A.P.

ANEXOS: -Comunicación transferencia de acciones, presentada el 27 de mayo del 2002;
-Escritura de Partición.

Expediente No 8194

Quito, 8 de mayo del 2.002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Estimados señores:

Comunico a ustedes que, con fecha abril 24 del 2.002, se han realizado las siguientes transferencias de acciones constitutivas del capital suscrito de la compañía Telesistema Brborich, Televisión Ecuatoriana Canal Trece Sociedad Anónima:

Título No. 1

No. de Acciones: 19.640

Cedentes:

Cónyuge y herederos del señor Gerardo Esteban Brborich Hidrovo, señores:

Mercedes Elvira Hernández Zamora viuda de Brborich

C.I.170104948-6

Mercedes del Rosario Brborich Hernández

C.I.170385364-6

Cecilia de Lourdes Brborich Hernández

C.I.170498001-8

Fernando Roberto Brborich Montory

C.I.170688133-9

Mario Marcelo Brborich Sanpedro

C.I.170656936-3

nesto Ladislao Brborich Matovelle,

C.I.

Ruth Marlene Brborich Matovelle

C.I.170122313-1

Glenda María Brborich Defranc

C.I.170398385-6

Esteban Gerardo Brborich Defranc

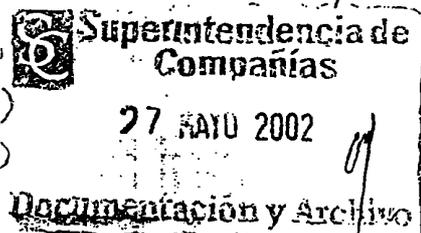
C.I.170525308-4

Eddy Gerardo Brborich Defranc

C.I.180109036-4

Pablo Gerardo Brborich Defranc

C.I.170530520-7



Sofía del Carmen Brborich Defranc

C.I. 170599954-6

Gerardina María Brborich Defranc

C.I. 170586593-7

William Gerardo Brborich Vargas

C.I. 170589850-8

Cesionaria:

Compañía CANAL UNO S.A. en proceso de constitución.

Los cedentes y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,

7. Telesistema Brborich, Televisión Ecuatoriana

Canal Trece Sociedad Anónima



MARIO MARCELO BRBORICH SAMPEDRO

Gerente General

C.I. 170656936-3



Quito, a 17 de Octubre del 2000

Señor
Mario Marcelo Brborich Sampedro,
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TELESISTEMA BRBORICH TELEVISION ECUATORIANA CANAL TRECE S.A., realizada el día 12 de Julio del 2000, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cinco años, conforme lo establece el artículo Vigésimo del Estatuto.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaría Décima Segunda el 2 de Febrero de 1982, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Febrero del citado año. Además mediante escritura otorgada en la misma Notaría, el 2 de junio de 1994, la compañía Aumento el Capital Social y reformo el estatuto, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Julio de 1994.

El Gerente general es el representante Legal de la compañía.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente,

Mercedes Brborich Hernández
Mercedes Brborich Hernández
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TELESISTEMA BRBORICH TELEVISION ECUATORIANA CANAL TRECE S.A., hoy 17 de Octubre del 2000.

Mario Marcelo Brborich Sampedro
Mario Marcelo Brborich Sampedro
C.C. 170656936-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4868 del Registro de Nominaciones Tomo 132

Quito, a 29 JUN 2001

REGISTRO MERCANTIL

Paul Gaybor Secaira
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESCRITURA DE PARTICION

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES

MERCEDES ELVIRA HERNANDEZ ZAMORA VDA. DE BRBORICH

CECILIA DE LOURDES BRBORICH HERNANDEZ

FERNANDO ROBERTO BRBORICH MONTORY Y OTROS

CUANTIA : \$ 785,60

DI 4 COPIAS

N. R.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES: MERCEDES ELVIRA HERNÁNDEZ ZAMORA VIUDA DE BRBORICH, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO UNO CERO CUATRO NUEVE CUATRO OCHO GUION SEIS, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA. MERCEDES DEL ROSARIO BRBORICH HERNÁNDEZ, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO

DE. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERO SEGUNDO
QUITO

UNO SIETE CERO TRES OCHO CINCO TRES SEIS CUATRO GUION SEIS
CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI
AGREGO A ESTA ESCRITURA .CECILIA DE LOURDES BRBORICH
HERNÁNDEZ, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME
EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO
UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE OCHO CERO CERO UNO GUION OCHO,
CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI
AGREGO A ESTA ESCRITURA. FERNANDO ROBERTO BRBORICH
MONTORY, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME
EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO
UNO SIETE CERO SEIS OCHO OCHO UNO TRES TRES GUION NUEVE CUYA
COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A
ESTA ESCRITURA . MARIO MARCELO BRBORICH SAMPEDRO, A QUIEN DE
CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE
CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO SEIS
CINCO SEIS NUEVE TRES SEIS GUION TRES, CUYA COPIA FOTOSTATICA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA . RUTH
MARLENE BRBORICH MATOVELLE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN
VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE
CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO UNO DOS DOS TRES UNO
TRES GUION UNO CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE
CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA : POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE
APODERADA ESPECIAL DE ERNESTO LADISLAO BRBORICH

I
C
C
C
E
N
S
D
A
Q
Q
CI
DE
CE
CE
GE
FE
CO
NU
VA
EX

MATOVELLE, GLENDA MARÍA BRBORICH DEFRANC, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO TRES NUEVE OCHO TRES OCHO CINCO GUION SEIS. ESTEBAN GERARDO BRBORICH DEFRANC, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS CINCO TRES CERO OCHO GUION CUATRO. PABLO GERARDO BRBORICH DEFRANC, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES CERO CINCO DOS CERO GUION SIETE. PABLO GERARDO BRBORICH DEFRANC, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE EDDY GERARDO BRBORICH DEFRANC, A QUIEN DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO TRES CERO CINCO DOS CERO GUION SIETE. SOFÍA DEL CARMEN BRBORICH DEFRANC, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO NUEVE NUEVE NUEVE CINCO CUATRO GUION SEIS. GERARDINA MARÍA BRBORICH DEFRANC A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SEIS CINCO NUEVE TRES GUION SIETE Y WILLIAM GERARDO BRBORICH VARGAS, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO


WILLIAM GERARDO VARGAS
NOTARIO TERCERNO SECTOR
98130

UNO SIETE CERO CINCO OCHO NUEVE OCHO CINCO CERO
GUION OCHO, QUIENES ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA
PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO,
SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PARTICIÓN Y RATIFICACION
CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA:
COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SEÑORES MERCEDES
ELVIRA HERNÁNDEZ ZAMORA VIUDA DE BRBORICH, MERCEDES
DEL ROSARIO BRBORICH HERNÁNDEZ, CECILIA DE LOURDES
BRBORICH HERNÁNDEZ, FERNANDO ROBERTO BRBORICH MONTORY,
MARIO MARCELO BRBORICH SANPEDRO, RUTH MARLENE BRBORICH
MATOVELLE, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE
REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE ERNESTO
LADISLAO BRBORICH MATOVELLE, GLENDA MARÍA BRBORICH
DEFRANC, ESTEBAN GERARDO BRBORICH DEFRANC, PABLO GERARDO
BRBORICH DEFRANC, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE
REPRESENTA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE EDDY
GERARDO BRBORICH DEFRANC, SOFÍA DEL CARMEN BRBORICH
DEFRANC, GERARDINA MARÍA BRBORICH DEFRANC Y WILLIAM
GERARDO BRBORICH VARGAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS,
QUIENES SON HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR GERARDO
ESTEBAN BRBORICH HIDROVO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) EL

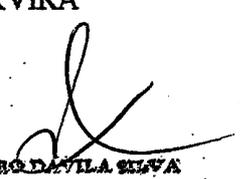
SEÑOR GERARDO ESTEBAN BRBORICH HIDROVO FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL, SIN QUE HAYA DEJADO TESTAMENTO ALGUNO. DOS) MEDIANTE ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA EL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL CITADO AÑO, SE LES CONCEDIÓ LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES EN PROINDIVISO A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR GERARDO ESTEBAN BRBORICH HIDROVO, ESPOSO, PADRE Y ABUELO RESPECTIVAMENTE, SALVADO CUALQUIER DERECHO QUE PUDIERAN TENER TERCEROS. TRES) LOS COMPARECIENTES A LA PRESENTE ESCRITURA SON TODOS LOS HEREDEROS DEL MENCIONADO CAUSANTE, QUIENES EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA RESUELVEN EFECTUAR LA PRESENTE PARTICIÓN DE LAS ACCIONES QUE POSEÍA EN LA COMPAÑÍA TELESISTEMA BRBORICH TELEVISION ECUATORIANA CANAL TRECE S.A., LAS MISMAS QUE HACIENDEN DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO COMA SESENTA DÓLARES CORRESPONDIENDO DE ACUERDO A LA LEY EL CINCUENTA POR CIENTO A LA CÓNYUGE Y EL TRES COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO A CADA UNO DE LOS OTROS HEREDEROS; ES DECIR QUE LE CORRESPONDE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS COMA OCHENTA DOLARES A LA SEÑORA MERCEDES ELVIRA HERNÁNDEZ ZAMORA VDA. DE BRBORICH Y TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS COMA OCHENTA


DR. GUILLERMO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMA SEGUNDA
QUITO

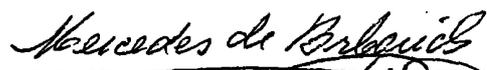
DOLARES PARA QUE SEAN REPARTIDOS A LOS DEMÁS HEREDEROS. CUATRO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, OTORGADA EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DENOMINADA CANAL UNO S.A. LA MISMA QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MISMA . A PESAR DE QUE EXISTE LA DOCTRINA CIENTO TREINTA Y UNO DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: " ES LEGALMENTE POSIBLE QUE CADA UNO DE LOS COPROPIETARIOS DE UNA COSA SINGULAR O CUERPO CIERTO APORTE A UNA COMPAÑÍA LA PARTE ALÍCUOTA PRO INDIVISO QUE TIENE EN DICHA COSA COMÚN Y RECIBA A CAMBIO DE ELLO, EN PROPIEDAD EXCLUSIVA Y NO EN COPROPIEDAD, LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE LE CORRESPONDAN ", SIN EMBARGO DE LA VIGENCIA DE DICHA DOCTRINA SE ESTÁ EXIGIENDO QUE A LOS HEREDEROS EFECTÚEN LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES QUE EL MENCIONADO CAUSANTE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA TELESISTEMA BRBORICH, TELEVISION ECUATORIANA CANAL TRECE S.A.; ASÍ COMO TAMBIÉN LA RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CANAL UNO S.A. TERCERA.- PARTICION. LOS COMPARECIENTES POR CONVENIR A SUS INTERESES PROCEDEN A EFECTUAR LA PARTICIÓN DE LAS DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

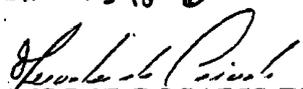
DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, DANDO UN VALOR DE SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO COMA SESENTA DÓLARES DE LA SIGUIENTE MANERA: NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE ACCIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ELVIRA HERNANDEZ ZAMORA VDA. DE BRBORICH, QUE REPRESENTAN EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS MENCIONADAS ACCIONES. NUEVE MIL OCHOCIENTAS VEINTE ACCIONES PARA QUE SE DIVIDAN PARA LOS OTROS HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS ACCIONES QUE SE REPARTEN MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO HAN SIDO OBJETO DE UN AVALÚO POR PARTE DE LOS MISMOS CUYO MONTO HACIENDE A TRES MIL NOVECIENTOS DÓLARES, CORRESPONDIENDO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES AL A SEÑORA MERCEDES ELVIRA HERNANDEZ ZAMORA VDA. DE BRBORICH, A MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES PARA LOS OTROS HEREDEROS, QUIENES LES CORRESPONDE CIENTO CINCUENTA DÓLARES A CADA UNO DE LOS TRECE HEREDEROS RESTANTES. AL HABER EFECTUADO LA PARTICIÓN EN LOS TÉRMINOS ANTES INDICADOS LOS HEREDEROS DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE QUE NO TIENEN QUE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO SOBRE LA PRESENTE PARTICIÓN, ANOTANDO QUE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

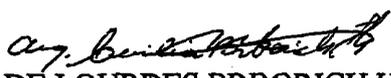
CUARTA.- RATIFICACION: LOS COMPARECIENTES SE RATIFICAN EN EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CANAL UNO S.A. POR LO TANTO EXPRESAN SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCER ORDEN
QUITO

AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO ABOGADA ALEXANDRA FIERRO TAMARIT ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS , CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL SETECIENTOS DIEZ .- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA FE Y CONSTANCIA SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


MERCEDÉS EL VIRA HERNÁNDEZ ZAMORA VIUDA DE BRBORICH ✓
C.C. 170104948-6
C.V.


MERCEDÉS DEL ROSARIO BRBORICH HERNÁNDEZ
C.C. 170385364-6
C.V.


CECILIA DE LOURDES BRBORICH HERNÁNDEZ
C.C. 170498001-8
C.V.


FERNANDO ROBERTO BRBORICH MONTORY
MARIO MARCELO BRBORICH SANPEDRO
C.C. 170688133-9
C.V.


ERNESTO LADISLAO BRBORICH MATOVELLE
RUTH MARLENE BRBORICH MATOVELLE
C.C. 170122313-1
CV.



[Signature]
RUTH MARLENE BRBORICH MATOVELLE
C.C. 170122313-1
C.V. *[Signature]*

GLENDIA MARIA BRBORICH DEFRANC
C.C. 170398385-6
C.V. *[Signature]*

ESTEBAN GERARDO BRBORICH DEFRANC
C.C. 170525398-4
C.V. *[Signature]*

EDDY GERARDO BRBORICH DEFRANC
PABLO GERARDO BRBORICH DEFRANC
C.C. 170530598-7
C.V. *[Signature]*

PABLO GERARDO BRBORICH DEFRANC
C.C. 170530598-7
C.V. *[Signature]*

SOFÍA DEL CARMEN BRBORICH DEFRANC
C.C. 170599954-6
C.V. *[Signature]*

GERARDINA MARIA BRBORICH DEFRANC
C.C. 170586593-5
C.V. *[Signature]*

WILLIAM GERARDO BRBORICH VARGAS
C.C. 170589850-8
C.V. 0032-122

[Signature]
MARIO MARCELO BRBORICH SAMPEDRO
C.C. 170656936-3
C.V.

El Notario

[Large Signature]



Dr. Samiro Dávila Silva

DR. SAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERO SEGUNCO
QUIYO



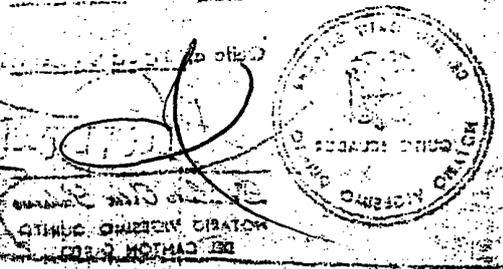
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN RIO DE JANEIRO



TOMO NUMERO SIETE
PODER ESPECIAL NUMERO UNO
PAGINA NUMERO VEINTICUATRO

En la ciudad de Río de Janeiro, República del Brasil, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil, ante mí, Carlos Alberto Velástegui, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor ERNESTO LADISLAO BRBORICH MATOVELLE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión artista plástico, de estado civil casado, portador de la Cédula de Identidad número 170085952 y Pasaporte DJ 07.244, domiciliado en la calle Voluntarios da Pátria, número 381, departamento 308 - barrio Botafogo, CEP 22.270-000, Río de Janeiro-Brasil, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho, se requiere a favor de la señora RUTH MARLENE BRBORICH MATOVELLE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la calle Diego Cocha, número 352 y Av. del Maestro Ciudadela Rumiñahui, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que a su nombre y representación intervenga en los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes hereditarios dejados por su padre, señor Gerardo Esteban Brborich.- En consecuencia, deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva y de la apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, en el levantamiento de la facción de inventarios y en el juicio de partición de los bienes entre los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general, intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este encargo. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles, la mandataria nombrada queda autorizada para recibirlos y para suscribir a nombre del poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato, el poderdante confiere a su apoderada todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo. De todo lo cual doy fe.

.....
Poderdante f) Cónsul del Ecuador.



FIC
116
not
e lo.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN RIO DE JANEIRO

2/.....

CERTIFICO, en debida y legal forma, que el Acta anterior es fiel copia del original que se encuentra protocolizado en la pagina numero veinticuatro del Libro numero Siete de Escrituras Publicas, que de acuerdo con la Ley se lleva en este Consulado General.

Río de Janeiro, 25 de enero del año 2000.

Arancel Consular: III.15.b
US\$ 60.00



Carlos Alberto Velástegui
Cónsul del Ecuador
en Río de Janeiro

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conformes con el original que me fue presentada.

en _____ Fejas: _____

FICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra en _____ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

23 ABR. 2002



Quito a, 23.04.2002

Dr. Luis Ortiz Salazar
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE QUITO
DEL CARTON QUITO

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

EDDY GERARDO BRBORICH DEFRANC Y SRA.

A FAVOR DE:

PABLO GERARDO BRBORICH DEFRANC

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veinticuatro de ABRIL de dos mil dos, ante mi Notario Público Vigésimo

Segundo de este cantón, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente mandato los cónyuges señores EDDY GERARDO BRBORICH DEFRANC e IRMIGARD ELIZABETH ROMERO AYALA, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan

a escritura pública el contenido de la siguiente declaración: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro que se encuentra a su cargo, una por la cual conste el poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.

Comparecen al otorgamiento de este poder especial los cónyuges



GERARDO BRBORICH DEFRANC e IRMIGARD ELIZABETH ROMERO

A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de edad, de estado civil casados, de profesión Abogado y Médica y residentes en esta ciudad, con capacidad civil para contraer obligaciones y ejercer derechos.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los comparecientes por

virtud de este instrumento otorgan poder especial amplio y suficiente en derecho se requiere a favor del señor Pablo

Gerardo Brborich Defranc, para que a su nombre y representación intervenga en: a) La constitución en calidad de fundador de la sociedad anónima denominada "CANAL UNO S.A.", suscriba doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una y pague las mismas parte

efectivo y parte mediante el aporte de las acciones que le corresponden en el Capital Social de la Compañía Telesistema

Rich, televisión Ecuatoriana Canal Trece Sociedad Anónima, en suscesión por Causa de Muerte en su calidad de hijo y

heredero de quien en vida fue su padre señor Gerardo Esteban Brborich Hidrovo; b) Reciba los resguardos provisionales que

existen en las doscientas acciones en el Capital Social de la Compañía en proceso de constitución "CANAL UNO S.A." y los

deberá a la constitución del fideicomiso TELEUNO. Queda facultado el mandatario para pactar los términos

condiciones de negociación de las mismas y recibir el precio de transferencia de las doscientas acciones mencionadas y en

consecuencia, suscribir el correspondiente Contrato de Compraventa de Acciones, así como para suscribir las

activas escrituras públicas de constitución de Compañía de

DR. SAMIRO DAVILA ESCOBAR
ABOGADO TERCERO SEGUNDO
QUITO

"CANAL UNO S.A." y el Fideicomiso TELEUNO. Igualmente quedo facultado para suscribir a nombre de los mandantes toda la documentación y realizar todos los trámites que se requieran ante las instituciones del sector público y sector privado tendientes a obtener que la concesión de propiedad de quien en vida fue señor Gerardo Esteban Brborich Hidrovo, sea trasladada a favor de "CANAL UNO S.A.". Y, en general a realizar todo acto o contrato relacionado con este negocio.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, con matrícula profesional número tres mil setecientos diez del Colegio de Abogados de Guayaquil, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Eddy Gerardo Brborich Defranc]
SR. EDDY GERARDO BRBORICH DEFRANC
C.C. 180109076-4

[Handwritten signature of Irma Rigard Romero Ayala]
SRA. IRMIGARD ROMERO AYALA
C.C. 170361208-3



[Handwritten signature of Fabián E. Solano P.]
DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

orgó
FICAD
a Edd.
do B.
icuat

ECUATORIANA ***** VJ347222

CASADO EDDY GERARDO BRBORICH DEFRANC

ESTADO CIVIL SUPERIOR MEDICO

INSTRUCCION NICOLAS ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ELENA AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 25/11/98

LUGAR Y FECHA DE EMISION 25/11/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0028414

PRIMA DE LA AUTORIDAD

IMPRESION DACTILOSCOPICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULDA DE CIUDADANIA No. 170361208-3

RONERO AYALA TRMIGARD ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS 04 MARZO 1953

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/HEJITA/MACHACHI

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 3 022 00065

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/HEJITA 53

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION MACHACHI

Prca Elizabeth de Brborich

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADO EMMERICH ELIZABETH GONZALEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR VETERINARIO

INSTRUCCION GERARDO BERRANC

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLEMENCIA BERRANC

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 18/03/1953

LUGAR Y FECHA DE EMISION 18/03/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0489197

PRIMA DE LA AUTORIDAD

IMPRESION DACTILOSCOPICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULDA DE CIUDADANIA No. 180109036-4

GERARDO BERRANC SHAY GERARDO

NOMBRES Y APELLIDOS 24 MARZO 1953

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SHAY

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004- 0123 03362

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1953

PRIMA DEL CEDULADO

Dr. Fabian E. Solano P. Notario
segundo del Cantón QUITO, ECUADOR
que el documento que acompaño es de
certificación del documento que se
ha pasado a la vista.

Quito, a 27 de Abril del año 2010.

Fabian E. Solano P.

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
AUTENTICADA de poder especial que otorga Poder Especial que
se otorga a Eddy Gerardo Brborich Defranc y señora a favor de Pablo
Gerardo Brborich Drfranc, firmada y sellada en Quito a
veinticuatro de abril del año dos mil dos.

Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



Ramiro Davila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ECUATORIANA 13131 A2-111

NACIONALIDAD: **IND. BACT**

G.C. GERARDO ERBERICH

ESTADO CIVIL: **SECUNARIA** Q. DOMESTICOS

INSTRUCCION: **PROF. OCUP**

FEDARDO HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ROSARIO ZAMORA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO 29 DE JULIO DE 1988**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **MONTE DEL TIBULAR VI**

FECHA DE CADUCIDAD: **FORM. No. B 1047352**



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y COGULACION

CEDULA DE **CIDADANIA** No. **170104948-6**

MERCEDES ELVIRA HERNANDEZ ZAMORA

NOMBRES Y APELLIDOS: **19 DE AGOSTO DE 1.926**

FECHA DE NACIMIENTO: **GUASIMOTOS CHIMBORAZO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **1 455 908**

REG. CIVIL: **TOMO PAG ACT**

ALANST CHIMBORAZO 1.926

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Mercedes de Bolquez

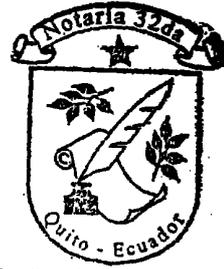


RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a. **24 ABR/2002**

[Signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr Ramiro Dávila Silva

ECU
CASA
SUPE
CERA
RECE
QUITO
02788
FECHA DE C

CUAT
DIXON
SUPER
GERAR
RECHE
POTTO
057847
FECHA DE C

RAZON
anteced
reprod
a la vi
de tod
Quito,

NOT.

[Handwritten mark]

ECUATORIANA***** Y434314242

CASADO MARCO CAICEDO

SUPERIOR EMPLEADO

GERARDO BRBORICH

MERCEDES HERNANDEZ

QUITO 2708/99

02/08/2011

FORMA No. 0249046

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PRUEBA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385364-6

BRBORICH HERNANDEZ MERCEDES DEL ROSARIO

16 NOVIEMBRE 1.953

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

LUGAR DE NACIMIENTO 01-1-414 01239

REG. CIVIL ACT.

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 53

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

DIVORCIADO

SUPERIOR ARQUITECTO

GERARDO BRBORICH

MERCEDES HERNANDEZ

QUITO 05/04/2001

03/04/2013

FORMA No. 0151719

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PRUEBA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498001-8

BRBORICH HERNANDEZ CECILIA DE LOURDES

03 JUNIO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 011-0151-10632

REG. CIVIL ACT.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

PRIMA DEL CEDULADO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en 2 (dos) o 1 (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 24 MAR 2002

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIDECIMO SEGUINDO DEL CANTON



Ramiro Dávila Silva

ECUATORIANA***** E393314222

ESTADO: SOLTERO

ESTADIA: SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUMENTO: ALFREDO FERNANDO BRBORICH

NUMERO: MARTA REGINA MONTORY

FECHA DE NACIMIENTO: SANGOLCOI 26-04-95

LUGAR DE NACIMIENTO: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 933672

FECHA DE LA AUTORIDAD: [Signature]

FILASAS OFICIALES: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA

CECULA DE CIUDADANIA No. 170688133

BRBORICH MONTORY FERNANDO ROBERTO

13 ENERO 1977

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 321 00641

ACT: PICHINCHA/QUITO

77

[Signature]

FECHA DEL CEDULANTE

ECUADOR
CASADO
SUPERIOR
GERARDO
CLEMENCIA
QUITO
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 24 de Abril 2002

[Signature]

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr Ramiro Dávila Silva

RAZO
antecede
reprodu
a la vist
de todo
Quito, a

DI
NOTAR

[Signature]

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO LUZ MARINA BALDANO

SUPERIOR COMERCIANTE

GERARDO BRRORICH

CLEMENCIA SANPEDRO

QUITO 14-03-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1455987

FORMA DE LA AUTORIZACION

FILAS (LLENAR)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170656936-3

BRRORICH SANPEDRO MARIO MARCELO

18 SEPTIEMBRE 1.939

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 284 0419

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 39

Mario M. Balvano

FIRMA DEL CECILLADO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 24 ABR. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

CUATRORIANA ***** V1117V1112

CIUDADANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO DEFRANC CERARDINA MARIA

GLENDA DEFRANC

17/10/1961

11/02/2008

567477

FORMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAS DISEÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170524593-7

FRANCISCO DEFRANC CERARDINA MARIA

17 FEBRERO 1961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 368 11136

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

FORMA DEL CEDULADO

CIUDADANO ***** 2334472222

CONTADOR BACHILLER

FRANCISCO DEFRANC CERARDINA MARIA

GLENDA DEFRANC VILLEGAS

22/06/2002

REN. 0019474

FORMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAS DISEÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170398385-6

FRANCISCO DEFRANC GLENDA MARIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 DICIEMBRE 1955

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

FORMA DEL CEDULADO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 24 ABR. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Dr. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

7/c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525306
GERARDO DEFRANC ESTEBAN GERARDO
 18 DICIEMBRE 1.957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69
 0145670

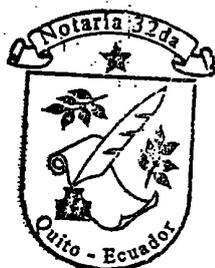
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525306
GERARDO DEFRANC ESTEBAN GERARDO
 18 DICIEMBRE 1.957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

24 ABR. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

F
a
c
t

CUATORIANA V. 4443 V. 2272

ALTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERARDO BRBORICH

DEFRANC

QUITO 3 DE JUNIO DE 1986

3 DE JUNIO DE 1998

866808



PAUL GAR BARTORI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RESISTENCIA Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170530520-7

PABLO GERARDO BRBORICH DEFRANC

28 DE ENERO DE 1963

QUITO PICHINCHA

14 268 1137

QUITO PICHINCHA 1.969

Pablo Gerardo Brborich Defranc

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0049-166 170530520-7

BRBORICH DEFRANC PABLO GERARDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ CANTON

Ramiro Dávila Silva

TSE

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 24 ABR. 2002

Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Ramiro Dávila Silva

RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO

QUITO

EQUATORIANA ***** V43AAVA244

CASADO CARLOS ARTURO PUTI N

SECUNDARIA CERENTE

GERARDO BRBORICH

NINTE DEFRANC

QUITO 8/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2815825

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE BECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170599954-6

BRBORICH DEFRANC SOFIA DEL CARMEN

18 OCTUBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG CIVIL 14 369 1113

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

Sofia DeFranc

FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual, doy fe.

Quito, a,

24 ABR. 2002

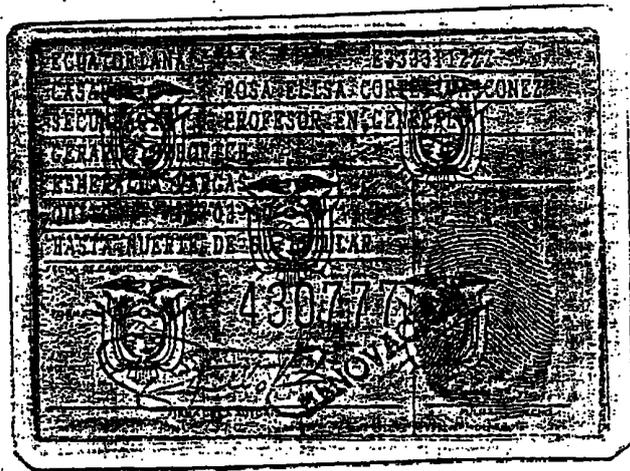
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

CIUDADANIA **170589850-8**
 BRBORICH VARGAS WILLIAM GERARDO
 19 AGOSTO *** 1.959
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ-540ARI
 16 038 13401
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ-540ARI 54

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**
 0052-122. 170589850-8
 BRBORICH VARGAS WILLIAM GERARDO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándose idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a **21/4 ABR 2002**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



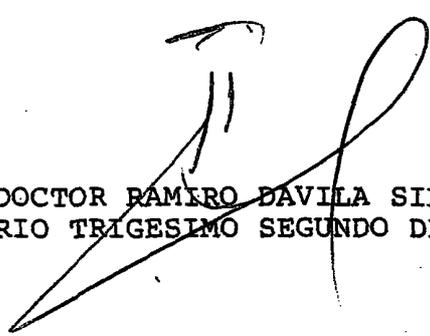
Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
 QUITO

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
PARTICION QUE OTORGAN LOS SEÑORES MERCEDES ELVIRA-
HERNANDEZ ZAMORA VIUDA DE BRBORICH; CECILIA DE LOUR
DES BRBORICH HERNANDEZ; FERNANDO ROBERTO BRBORICH-
MONTORY Y OTROS, FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS VEINTIO
CHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO,




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON